

CENTRO DE EMISIÓN DE LICENCIAS

Requisitos que se deben cumplimentar para Renovar la Licencia Nacional de Conducir sin modificaciones y en el término de los 90 días de su vencimiento.

- Presentar original y Copia de DNI.
- Licencia de Conducir Vigente o vencida en el Plazo correspondiente.
- Certificado de Reincidencia (para los solicitantes de Licencias clase "D" (Transp. Pasajeros)
- Constancia de Psicofísico realizado o constancia de APTO Psicológico para Solicitantes de cualquiera de clases Profesionales.
- CeNAT: Certificado expedido por el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito sobre infracciones y sanciones penales en ocasión del tránsito, más los informes específicos para la categoría solicitada; (se solicita BOLETA DE PAGO en la Oficina del Centro de emisión de Licencias y se abona en medios de pago autorizados, costo del CeNAT. \$ 600).
- Completar una declaración jurada sobre el padecimiento de afecciones; (médicos autorizados a tal efecto Dra. Sandra García - Los Conquistadores, Dr. José M. Vidoni - San Jaime y Dra. Ana M. Gamboa - Chajarí. (Consultar por costo de atención médica).

Observaciones: Para las Licencias expiradas es decir vencidas y vencido el plazo posterior a los 90 (noventa), no se podrán realizar renovaciones directas, corresponde realizar un trámite ORIGINAL.

- Costos Licencia: por cada año de Vigencia \$ 222,05, Certificado de Libre de deuda Municipal \$ 133,23.